

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que se resuelve el concurso de méritos para proveer una vacante de Practicante del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo.*

Ilmo Sr.: Visto el expediente para resolver el concurso de méritos convocado en 12 de diciembre último para proveer una vacante de Practicante del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo, dotada con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de estudio y valoración de los méritos aducidos por los aspirantes presentados al concurso, eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían al formular la propuesta del Tribunal juzgador, procede aceptar dicha propuesta y resolver el concurso de acuerdo con la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Practicante del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo a don José Luque López, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.115/2 de la Sección dieciséis del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—P. D., Luis Rodríguez de Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Antonio Delgado Calvete contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Antonio Delgado Calvete contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que eleva a definitivos los concursos de traslado del Magisterio Nacional primario, y entre ellos el de Director de Grupos Escolares convocado en 17 de octubre de 1959.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Albendea y Gómez de Aranda, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Albendea y Gómez de Aranda, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense, contra

Orden de la Dirección General de Enseñanza Media de 20 de noviembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Sara González Pita y don José Antonio García Quintas, Maestros nacionales de las Escuelas unitarias «Estación Curtis» (La Coruña), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Sara González Pita y don José Antonio García Quintas, Maestros nacionales de las Escuelas unitarias «Estación Curtis» (La Coruña), contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de diciembre de 1961, que le declara el derecho al percibo de la indemnización por casa-habitación.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Rafael de la Rica Fernández y otros seis Profesores adjuntos de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, contra Orden de 27 de diciembre de 1961.*

Ilmo Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Rafael de la Rica Fernández y otros seis Profesores adjuntos de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales contra Orden ministerial de 27 de diciembre de 1961, desestimatoria de su petición a que se les incluya en el escalafón de Catedráticos de aquellas Escuelas.

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de junio de 1962 por la que se nombra en virtud de oposiciones Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores que se mencionan*

Ilmo Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Francés» convocadas por Orden de 1 de marzo de 1961.

Segundo. Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña María Angeles Urquía Pellón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino), de León.  
Don Jorge Colás Fañán, para el Instituto de Gerona.